



MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAHTÉMOC

Puesto: Jefe de Oficina.

Asignación del Puesto: Jefe de Oficina de Academia.

Adscrito a: Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

Autoridad Superior: Subdirector Administrativo.

Subordinados Inmediatos: Secretaria.

OBJETIVO

Reclutar y seleccionar a los aspirantes a policías capacitándolos garantizar la protección e integridad de los ciudadanos y los bienes de la comunidad, así como identificar de forma oportuna, factores y situaciones de riesgo, contribuyendo a crear entornos libres de violencia, previniendo la comisión de delitos.

FUNCIONES

1. Elaborar la Convocatoria para el Reclutamiento y Selección de aspirantes a policías.
2. Analizar la documentación recibida de aspirantes y entrevistarlos.
3. Realizar estudios de campo de los aspirantes a policías, visita al domicilio y entrevista con los vecinos.
4. Coordinar las evaluaciones médicas y físicas de los aspirantes, así como los exámenes psicométricos y psicológicos apoyados del área de programas preventivos.
5. Trasladar a la ciudad de Chihuahua a aspirantes y policías a exámenes de control y confianza al C3.
6. Publicar las listas del personal seleccionado que integra la nueva generación de cadetes de la Academia de Policía.
7. Coordinar y supervisar la capacitación de formación inicial y equivalente para cadetes y policías con la Institución Capacitadora previamente aprobada por el director administrativo.
8. Entregar las constancias al personal de los cursos y talleres realizados.
9. Coordinación con los mandos operativos para llevar a cabo las capacitaciones y cursos al personal.
10. Supervisar el resguardo y cuidado de los equipos de cómputo, mobiliario y unidad asignados a la academia.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

11. Coordinar con el 2do Batallón de Infantería, Cruz Roja y presidentes de clubes prácticas de tiro.
12. Calendarizar todas las actividades de la academia de policía.
13. Prever cursos de formación inicial equivalente.
14. Prever convocatoria para curso de ascensos apoyados de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.
15. Vigilar que sea cumplido el Reglamento Interno de la Academia de Policía.
16. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.